

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Martes 16 de Marzo de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscriptores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes

Número 75.

SECCION OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 AL 16 DE MARZO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Felix Ferrer.—Para San Gabriel. El Comandante D. Rafael Verdugo.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas. Infante núm. 4. Villa de Hospital y provisiones. Fernando 7.º núm 3. Sargento para el paseo de los enfermos. Principe número 6.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Orden general de la Plaza del 15 de Marzo de 1858.

Mañana 16 del corriente á las 7 de ella celebrará consejo de guerra ordinario la 2.ª Brigada primera expedicionaria de Artilleria en la casa habitacion del Sr Coronel Teniente Coronel D. Juan Bautista Martinez, que lo preside, para ver y fallar el proceso formado al artillero Miguel López de la 1.ª Bateria, acusado de indicios de haber robado un pantalón de guingon al cabo 1.º de la 2.ª Bateria de la misma José Cortiñas. Asistirán de vocales seis Capitanes del propio Cuerpo. La misa del Espiritu Santo se dirá media hora antes en la Capilla de la Real Fuerza de Santiago por el Padre Capellan de la Brigada del acusado, substituyéndole en caso necesario el de la 4.ª. Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.—De orden del Escelentísimo Sr. Capitan General.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

SUBDELEGACION DE LA CAPITAL.

Los habitantes de la Capital de la clase tributaria que careciesen de carta de vecindad se presentarán en la Alcaldia mayor 4.ª de esta provincia en donde se halla establecida la Subdelegacion á recibir el espresado documento y pagar el tributo correspondiente al presente año; en el concepto que si en el

término de un mes no lo verificasen serán multados con 12 pesos segun se dispone en el bando del Superior Gobierno, teniendo entendido los dueños de casas y posesiones que no deben admitir ningun inquilino que no acredite estar empadronado.

Santa Cruz 15 de Marzo de 1858.—Marcelino Salas.

TRIBUNALES.

Don Evaristo del Valle, Teniente de Gobernador de esta provincia de Leile.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los dos hermanos Santiago Caocta y Andrónico Caocta, contra quienes estoy procediendo criminalmente por muerte de Pedro Caocta (alias Pidoy) hermano mayor de los mismos, para que comparezcan personalmente en este Juzgado ó se presenten en la cárcel pública de esta cabecera, bajo apercibimiento de estrados.

Dado en Tacloban á 25 de Enero de 1858 — Evaristo del Valle.

Don Evaristo del Valle, Teniente de Gobernador de esta provincia de Leile.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Inocentes Manidlangan y Clemente Manidlangan hermanos, contra quienes estoy procediendo criminalmente por resistencia á la justicia y muerte de Serapio Balderrama y Lucio Aguilar, carabineros de la Real Hacienda, para que comparezcan personalmente en este Juzgado, ó en la cárcel pública, bajo apercibimiento de estrados.

Dado en Tacloban á 29 de Enero de 1858 — Evaristo del Valle.

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Las personas que á continuacion se espresan se servirán presentarse por sí ó por medio de apoderados en el negociado de partes de esta Secretaría á enterarse de asuntos que les son concernientes, en la inteligencia de que si no lo hicieren dentro de un término breve se re-

clamará de las Subdelegaciones á que dependan los mismos, el auxilio necesario para el cumplimiento de este anuncio, parándose en todo caso el perjuicio á que dieren lugar.

- D. Nicolás Barrientos.
- D. Antonio Castañeda.
- D. Remigio de Leon Ignacio.
- D. Jacinto Sayring.
- D. Saturnino de la Serna.
- D. Vicente Tupa.
- D. Lorenzo Zalcita.
- D. Bonifacio Neira.
- D. Juan Fernandez.
- D. Rafael Cinco Servando.
- D. Dalmacio Apolola.
- D. Francisco Balanag.
- D. Remigio Tongson.
- D. Mariano Ligot.
- D. Mariano Dizon.
- D. Ciriano Arcano.
- D. Hilario de la Hoz.
- D. Roman Apalategui.
- D. Valentin Valenzuela.
- D. Manuel Noble Fernando.
- D. Luciano Delfin Dionisio.

Manila 10 de Marzo de 1858.—Antonio Acebal.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 16 DE MARZO.

San Abraham Confesor.

Nació nuestro Santo en el Egipto, de padres nobles, muy ricos y buenos cristianos. Estos trataron de matarlo, pero por inspiracion divina se retiró al desierto, en el cual por espacio de diez años no comió mas que pan y agua. El Obispo de aquella Diócesis, movido de su gran virtud, le ordenó desacerdote, y le mandó á tierra de infieles á predicar el Evangelio, donde tuvo mucho que padecer. Despues de haber convertido y bautizado mas de diez mil personas se volvió al desierto, donde acabó sus dias con señaladas muestras de santidad, el año 487.

SANTO DE MAÑANA.

San Patricio Obispo.

CULTOS RELIGIOSOS.

El 18 del actual dará principio en la Iglesia de San Francisco de esta Capital, el novenario doloroso de Maria Santisima y Madre Nuestra. Todos los días á las siete de la mañana se cantará la misa á la que seguirá la novena y reserva del Santisimo Sacramento; y por la tarde dando principio á las seis en punto habrá novena, villancicos dolorosos, sermon, miserere y reserva del Santisimo. Los oradores seran:

- Dia 1.º El R. P. Fr. Pedro Parra, Lector de Filosofía.
- Dia 2.º El R. P. Fr. Segundo Hernandez, Lector de Theologia.
- Dia 3.º El M. R. P. Fr. Martin Bueno, Guardian de dicho Convento.
- Dia 4.º El R. P. Fr. Victoriano Condado.
- Dia 5.º El R. P. Fr. Lorenzo Pinto.
- Dia 6.º El R. P. Fr. Juan de Fuensalida, Lector de Theologia.
- Dia 7.º El M. R. P. Fr. Martin Bueno.
- Dia 8.º El R. P. Fr. Juan de Fuensalida.
- Dia 9.º por la mañana el R. P. Fr. Pedro Parra. Idem por la tarde el M. R. P. Fr. Joaquin de Coria, Cura Párroco de Sampaloc.

Todo lo que se avisa al publico para que los fieles y devotos de Maria acudan á consolar en su amarga afliccion á tan augusta y dolorosa Madre.

El viernes 19 del actual celebrarán los operarios de la Fábrica de cigarrillos en la Iglesia de San Juan de Dios de Manila el tránsito del Señor San José con misa solemne y sermon con exposicion del Santisimo Sacramento de sol á sol.

Predicará el Presbitero Bachiller, D. José Norberto Lampa.

SECCION EDITORIAL.

Creemos esencial á los que hacen negocios con el comercio, el conocimiento de los paises vecinos, así en sus circunstancias geograficas como en las de elementos sociales, produccion y demas que pueda deducirse de una ligera descripcion y datos estadísticos. Por aquella consideracion dedicaremos sucesivamente algunas columnas del Boletin á trabajos de este género bajo el punto de vista comercial. El viernes último dimos ya cabida á un artículo sobre la floreciente isla de Pinang; hoy nos ocuparemos de un punto inmediato á aquella, que no carece de importancia mercantil; hablamos de Malaca, el antiguo y afamado de-

-16-

TARIFA de las cuotas que se satisfarán á la Agencia General por los servicios que preste.

	Posos.	Cent.º
COBRANZAS.		
Quando deban tener lugar en la Tesorería general Banco ó Casas de Comerciantes establecidos, por cien pesos.	25	
Siendo en cosas particulares id. id.	50	
Si exijen trámites en los Juzgados ó Tribunales id. id.	4	

SERVICIO DOMESTICO.

Por suscripcion al mes.	25
Por encargo especial.	50

REPARACIONES DE CASAS.

Dentro de la Capital el 40 p^o del total del presupuesto, y en las afueras el 6 p^o, ambas sumas en plata.

MUDANZAS.

Serán de primera clase las que tomando por tipo el alquiler mensual, esceda este de treinta pesos.

De segunda cuando el referido alquiler sea de 20 á 30 pesos mensuales.

De tercera las de las casas cuyo alquiler no esceda de veinte pesos.

Consideradas las clases por las distancias se dividirán en la forma siguiente.

De primera partiendo de la Ciudad ó viceversa, las que tengan lugar en la zona com-

-15-

ART. 89.—Estas sumas no recogióndolas pasarán inmediatamente á figurar en capital, y como representan la recompensa de la aplicacion y trabajo, devengarán el 3 p^o.

ART. 90.—Las cantidades de premios que no se recojan en fin de año se capitalizarán tambien á fin de que devenguen el interés de 4 p^o.

ART. 91.—El empleado que mas se hubiese distinguido por inteligencia, aplicacion y trabajo en acrecer los intereses de la Agencia, recibirá en fin de año como aginaldo de doscientos á quinientos pesos segun su clase y circunstancias.

ART. 92.—Esta adjudicacion la hará el Gefe principal en virtud de los apuntes y datos que consigne en el libro reservado que llevará.

CAPITULO XIII.

DE LOS SIRVIENTES.

ART. 95.—Para los diferentes servicios que tengan efecto fuera de las oficinas de la Agencia, tendrá la misma el número de sirvientes que le sean necesarios.

ART. 94.—Estos, si el Superior Gobierno lo permite, y lo mismo los demás de que se hará mérito, llevarán un distintivo que los haga conocer del público.

ART. 95.—A las 8, 12 de la mañana y 4 de la tarde, se presentarán los que sean en las oficinas de la Agencia á recibir órdenes.

ART. 96.—Se exceptúan de esta disposicion los que se encuentren en dichas horas ocupados en asuntos de la misma.

ART. 97.—Se hará un servicio muy especial á la Agencia si se le denuncia cualquiera falta por pequeña que sea que pueda cometer un sirviente.

ART. 98.—Tales avisos no necesitan mas que espresar el número y la falta, obligándose la misma á corregir sin descubrir nunca el origen.

pósito del comercio árabe antes de que el intrépido navegante portugués hubiese costado el Cabo de Buena Esperanza.

El establecimiento Británico de Malaca se extiende en la costa meridional de la Península Malaya desde el río Lingie en latitud Norte 2° 50'. Al río Cassang en latitud Norte 2°. El territorio se forma un triángulo irregular á lo largo de la línea de costa en la cual se extiende de Noroeste á Sudoeste. El límite ó base Sur está formada por el río Cassang el cual sale al pié del monte Ophir no menos celebrado por los poetas que por los comerciantes de la edad média. El brazo interior se desiza del monte Ophir en una dirección occidental á lo largo del río London hasta el desagüe en el río Lingie. La mayor longitud del territorio es la línea de costa de 45 millas, variando la anchura de cerca de 40 millas al Occidente á 28 millas en el extremo Oriente. El interior del país está ondulado por una serie de colinas y valles en general paralelos á la costa del mar. No hay colinas de gran altura pero se encuentra un considerable número de elevaciones situadas irregularmente variando su altura desde 100 á 1,000 pies. La formación de estas colinas, que en general han sido examinadas es granito cubierta con capas. La línea de costa del mar se puede dividir en tres porciones de distinto carácter. La parte occidental desde el río Lingie á Tanjung Kling de 47 millas presenta una elevación arbolada que se extiende hasta el mar, empujando esta elevación la serie de colinas y valles que hemos citado. La parte central ó desde Tanjung Kling á la ciudad de Malaca son 5 millas de una playa arenosa con rocas ferruginosas que se extienden por el mar. La parte tercera son 21 millas de un fangal duro que queda descubierto á una gran distancia en baja marea y en la parte interior está cubierta de mangles. En las dos últimas porciones una inmensa llanura aluvial con algunas colinas se extiende mas allá del límite interior del territorio. Esta llanura es casi igual levantando solo unos 2 á 5 pies en una distancia de 45 millas.

El país está abundantemente regado por cuatro rios navegables, el Lingie, el Malaca, el Duyong y el Cassang. De estos el Lingie es navegable para buques de 200 toneladas hasta Simpang, una distancia de 8 millas; los otros rios lo son para lanchas por casi la misma distancia, en cuyo término ya solo se pueden emplear canoas. A mas de estos rios principales con sus tributarios, otros muchos menos caudalosos desaguan en el mar á lo largo de la costa. El estiaño producido en los distritos Cassang y Nanning es conducido á la ciudad por las rios Malaca y Duyong. El terreno de las tierras bajas consiste en una arcilla aluvial variando en color de un ligero oscuro á un encarnado. Esta arcilla se encuentra algunas veces muy ligada pero en lo general es de una calidad suelta muy apropiada para toda clase de cereales. Alrededor de las bases y sobre los lados de las elevaciones se van formando ricos depósitos de tierras, y esta es la situación peculiarmente adaptada para especias y árboles frutales. El terreno dicen ser bueno para producir casi todos los frutos que se cultivan entre trópicos;

pero debido á varias circunstancias poco se han desenvuelto hasta ahora estos recursos.

La población de Malaca en 1852 era:

Europeos y sus descendientes.	412
Malayos.	48,226
Chinos.	40,608
Portugueses.	2,071
Naturales de la India.	1,491
Árabes.	206
Militares y confinados.	664
Total.	65,465

Las producciones mas considerables son las de las minas de hierro blanco en cuya explotación se emplean cerca de 1,000 hombres. Hace pocos años se elevaban las exportaciones á unos cuatro millones de pesos y á seis las importaciones.

Una de las cosas notables que ofrece al observador la ciudad de Malaca es que no han bastado dos siglos para borrar la huella de sus primeros colonos blancos, los portugueses. En 1640 los holandeses tomaron la ciudad, pasando despues repetidas veces, por consecuencia de guerras y convenios europeos, de manos de estos á las de los ingleses y viceversa; y sin embargo, en Malaca se habla aun el idioma de Camoens, que allí compuso algunos cantos de su inmortal *Lusiada*; la religion de la mayoría de los habitantes es la católica, y las costumbres de Malaca se parecen mas á las de un pueblo de provincia de Portugal que á las de sus actuales dominadores.

Ayer á mediodía salió de este puerto el vapor de guerra *Don Jorge Juan*, para los establecimientos del Sur. En Balabac debe dejar una Compañía del Regimiento núm. 4.º, viveres y varios efectos necesarios para el mayor impulso de los trabajos de instalacion.

Algunas noches como las señaladas para la asistencia de las músicas de los Cuerpos, se ven ocupados los bancos del nuevo paseo de la Calzada por indios que se estacionan en la mas cómoda de las posturas para disfrutar del ambiente, de la reunion y de la orquesta. Este espectáculo impropio del decoro que se debe á la sociedad culta que allí concurre, naturalmente indica la conveniencia de que intervenga algun municipal que lo evite. La multitud que se acuna al rededor de los músicos está de pié y en su derecho, mientras no les incomode: los que se colocan en cuclillas entre aquella, apenas son visibles; pero los que se acuestan en presencia de las señoras y tan al paso, cometen una falta de atención intolerable. Creemos innecesario justificar esta indicacion, efecto de varias que hemos oido sobre el particular.

El Escmo. Sr. Gobernador General Vice-Real-Patrono se ha servido expedir titulo en propiedad para servir el curato del pueblo de Iba en la provincia de Zambales á favor del R. P. Fr. Gregorio Bueno Agustino Recoleta.

Para servir en igual concepto el curato del pueblo de Balincaguin en la citada provincia el P. Fr. Mariano Torrente, religioso de la misma órden.

Para servir igualmente el curato del pueblo de Naujan en la provincia de Mindoro al P. Fr. Antonio Gonzalez de dicha órden.

Segun una revista retrospectiva del año de 1857 que publica un periódico de Madrid, fallecieron en todo él entre las personas notables, las siguientes:

El gran Quintana, el actor Guzman, el pintor Esquivel, Cavaignac, Manin, el presidente de la república de Venecia, la célebre princesa de Lieven, la infanta doña Maria Luisa Carlota de Sajonia, la archiduquesa de Austria Sofia Federica Dorotea, la princesa de Bragatton, la archiduquesa Maria Luisa de Toscana, la archiduquesa Maria Isabel, esposa de lord Howden, viuda del archiduque Ramiro, la princesa Leodinda, la infanta Ana de Portugal, la duquesa de Nemours, la duquesa de Gloucester, el principe de Capino, monseñor Tomás Riario Sforza, cardenal, el marqués de Riario Sforza, embajador de Nápoles en España, la princesa de Angona, la duquesa de Tamames, la gran actriz Concepcion Rodriguez, los Sres. Linao, Silveira y Caballero, senadores del reino, los diputados D. Victor Mendez y Martí de Eixalá, el señor Codornia, el general Villena, el conde de Torrejon, las condesas de Luque y de Orgaz, el marqués de Villasante y otros, Bertran de Lis, conde de Maceda, arzobispo de Toledo, Vahey, dean de Granada; conde de Lorca, condesa de Sástago, el demócrata Olavarría, el senador Jove y Valdés, la princesa de Angona, el marqués de Franchforte, el capitalista Murga, conde de Casaflores, el poeta Cea, el senador D. José María Perez, la condesa del Castillo, grande de España; el ex-consejero de Estado Sr. Fernandez Navarro, la condesa de Romera, la marquesa de Pedroso y el baron de Pallaruelo, Alfredo de Mussat, el gran poeta Berenger, Eugenio Sué, Gustavo Planche.

De los militares españoles de alta graduacion fallecieron tambien en 1857 los que siguen:

Tenientes generales: D. Agustín Noguera, D. Federico Roncali, D. Manuel Mazarredo, D. Joaquin Iriarte, D. Antonio Urbiztondo, D. Antonio Ordóñez, D. Francisco Manuel de Villena. — Mariscales de campo: D. Francisco Lemaur, D. Carlos Uman, marqués de San José, D. Manuel de la Puente, D. Antonio Lasanca, D. Manuel Obregon, D. Antonio Gallego, D. José Jara y García. — Brigadieres: D. Luis Muñoz, D. Francisco de Sales Mon, D. Antonio Lapiana, D. Miguel Manduit, Don Juan Bautista Bousich, D. Antonio Arana, D. Nicolás Sedano, D. Joaquin Miranda, Don

Francisco Valiente, D Estéban Guillelmi, Don José Aparici, D. Mauricio Castillo, D. José Gramaren, D. Joaquin Milans, D. Gabriel Solano, Sr. Bocalan y D. Vicente Roman y Ayllon. — Diferentes clases militares: coronel Mantilla, coronel Gerona, brigadier de marina Sr. Puente Ibarra, coronel Solano de la Peña, coroneles de artillería Sres. Villasante y Acuña, de caballería Bulnes y de infantería Olagueer Feliú.

Entre los nacimientos que consignará el año de 1857, se cuenta el del príncipe Alfonso, heredero del trono de España; el de la princesa hija de la reina de Inglaterra; el de un hijo de la reina de Nápoles; el de un príncipe de la emperatriz de Rusia; el de un hijo de Don Miguel de Portugal; el del duque reinante en Nassau, y otros.

Durante este año se ha concertado tambien el enlace del rey D. Pedro V de Portugal con una princesa de Alemania entlazada á las familias reales de Inglaterra y Prusia. Igualmente va á celebrarse el casamiento ya acordado entre el príncipe heredero de Prusia y la hija mayor de la reina Victoria de Inglaterra.

Las grandes cruces de Isabel la Católica, concedidas en 1857 lo han sido á los señores D. José Roviraita, D. Estéban Guillelmi, Don Ignacio María Argote, conde Alejandro Boscá, M. Jean de Tolstoy, D. Carlos Marfori, Don Nicolás García Briz, D. Remigio Moltó y Diaz Berrio, D. Manuel Breton de los Herreros, D. Javier Cavestany, D. Juan Ferreira Calmaño, baron T. de Lacrosse, D. Manuel García Gallardo, D. Pedro Mendinueta, D. Fernando Alacon, D. Antonio Latour, D. Luis Estancelin, D. Fernando Zayas y Sabatini, D. Hilario del Rey, D. Francisco Gutierrez de Teran y Nuñez de Prado, D. Claudio San Martín Molino, D. Alvaro de Navia Osorio y conde Roger Gabaleon de Salmour.

En el mismo año se ha concedido la banda de Maria Luisa á la emperatriz de todas las Rusias, baronesa Charlotte de Brunnon, condesa Louise de Benkendorff, doña Rafaela Dominguez de Zapatero, baronesa de Malsen, marquesa del Sáltillo, y princesa Colonna.

Durante el año de 1857 se ha concedido la gran cruz de Carlos III al príncipe de Orloff, conde d'Adlerberg, príncipe de Mónaco, conde de Azinhaga, marqués de Corvera, marqués de Tenebron, conde de Galen, D. José María Huét, general Soukhoranet, duque de Catabria, conde de Caserta, conde de Trani, príncipe de Orange, D. Francisco María Marín, Don Manuel Monteverde y príncipe Ladislao Czartorsky.

Treinte y siete autores españoles han escrito para el teatro en el último año, de los cuales han debutado diez. Distribuyense las obras de todos en esta forma: Alba (D. Juan de), 4; Alarcon (D. Pedro A.), 4; Alfonso y Eguilaz, 4; Azcona, 4; Berzosa, 4; Breton, 4; Campodon, 6; Cisneros (D. E.), 2; Castillo (Don Rafael), 4; Dacarrete, 2; Diaz (D. J. M.), 2; Eguilaz, 2; García (D. José María), 4; García Santisteban, 4; Giacometti, 4; Gil (D. Isidoro), 2; Hernandez Soldevilla, 2; Hurtado, 4; Inardi, 2; Larra, 5; Larrea, 1; Marco, 4; Moran, 4; Navarrete, 4; Olavarría, 4; Olona, 4; Orloff de Pinedo, 2; Pastorido, 4; Pina, 4; Rosés,

CAPITULO XIV.

DE LOS CAPATACES.

ART 99. — Estos se ocuparán en dirigir ó atender los servicios mecánicos de las obras de cantería, carpintería y pintura, mudanzas y demás análogos

ART. 100. — Llevarán como los anteriores ó sean sirvientes, su distintivo y número, con la sola diferencia de que los primeros tendrán el último á la derecha y estos á la izquierda.

ART. 101. — Les será obligatorio cualquier servicio lo mismo dentro que fuera de la Capital, así como en los rios.

CAPITULO XV.

DE LOS CARGADORES.

ART. 102. — Los cargadores estarán divididos en cuadrillas de á doce, cada una á cargo de un capatáz.

ART. 103. — Llevarán en el sombrero de paja una chapa de metal que les dará la Agencia, en la que con letras negras se leerá "1.ª cuadrilla núm. 7.º" ó la que sea y el número que tenga.

ART. 104. — Además proveerá la Agencia á cada cargador de una fliacion con el sello de la misma, en que constarán no solo sus señas personales sino el pueblo de su residencia

y estado, así como que tiene pagado su tributo, nombre del Cabeza de Barangay y sitio en que viva.

ART. 105. — La responsabilidad por pérdida de efectos ó cualquier otro perjuicio que ocasionen, será mancomunada entre los doce de cada cuadrilla en union del Capatáz.

ART. 106. — No podrán ocuparse en otros servicios que á los que les destine la Agencia.

ART. 107. — Los sirvientes, capataces y cargadores estarán sujetos al descuento de que habla el artículo hasta constituir el fondo de reserva.

ART. 108. — Serán responsables mancomunadamente de cualquiera pérdida ó extravío que ocurra relativo á los efectos que conduzcan ó manejen entendiéndose todos los que en ellos hubiesen tenido intervencion.

CAPITULO XVI.

DISPOSICIONES GENERALES.

ART. 109. — Cualquier otro negocio en que entienda fuera de los comprendidos en este Reglamento instruccion, se llevarán á cabo con la mayor economía, procurando buscarles su analogia en alguno de los aquí esplicados.

ART. 110. — Si la Agencia General estimase el establecer delegados suyos en algunas provincias, aprobado que sea el Reglamento por la Superioridad, se anunciará al público así como se le dará á conocer el citado Reglamento.

ART. 111. — La Agencia General se afianzará á satisfaccion del Superior Gobierno en la cantidad de ocho mil pesos á fin de garantizar al público cual corresponde.

Manila 10 de Marzo de 1858. — Es copia, Elizaga.

4: Rinchan, 1; Rubí, 2; Serra, 2; Scribe, 4; Sobrado, 4; Tamayo (D. Victoriano), 4; de dos ingenios, 1, y de autores anónimos 8 originales y 3 traducciones.

Esciben de Londres:

Con motivo del casamiento de la Reina Victoria, S. M. presentó a cada una de las jóvenes que sirvieron de doncellas en aquella ocasión, un aderezo de diamantes y turquesas para ornar en forma de banda sus trages. Una distinción parecida trata de conferirse, según se asegura, a las jóvenes que deben tomar una parte principal en el próximo casamiento de la princesa Real con el príncipe Federico Guillermo de Prusia. Catorce pulseras iguales en forma y riqueza, acaban de fabricarse para este objeto, además de una porción de aderezos de pecho, afileres, etc. Estos últimos contienen un escudo en campo azul con las iniciales de la princesa en diamantes y el águila prusiana también en diamantes.

El rico canastillo de la princesa se halla casi completo, y es digno en todo de tan ilustre señora.

La Emperatriz Eugenia parece haber determinado celebrar este casamiento por medio de una magnífica fiesta, a la cual serán invitados todos los ingleses residentes en París. Esta delicada idea ha sido aquí acogida con mucha satisfacción por la aristocracia y el pueblo, que profesa un amor sincero por la familia Real.

El contrato matrimonial ha sido ya firmado en el Ministerio de negocios extranjeros por el ministro de Prusia, y lord Clarendon, así como también por el arzobispo de Cantorbey y el lord canciller, y el ministro de Hacienda. S. M. la Reina Victoria ha resuelto celebrar el casamiento de la princesa con gran pompa. Los meses de Enero próximo es un mes de fiestas y negocios para la corte de San James. Estas fiestas darán sin duda animación a la metrópoli, y utilidad al comercio. Un vasto número de extranjeros distinguidos se espera en Londres para esta ocasión, los cuales no pudiendo ser todos acomodados en palacio, ha ordenado la Reina se preparen locales a propósito para su recepción, como el palacio de Claridge.

VARIEDADES.

A UNA RUBIA.

SONETO.

Aura blanda que vagas por la rosa
Besando ufana su corola erguida,
Recogiendo en tus alas embredida
El perfume que exhala candorosa.
Y en su tallo lozano mas hermosa,
La dejas cada vez y con mas vida,
Y sigues susurrante entretegida
De acacias bellas por la selva hojosa.
Si objetos peregrinos vas buscando,
Vuelve tu caprichoso y veloz vuelo;
Que al saludar de Febo por Oriente
Al espacio esplendente colorando,
De su foco los rayos cedió al suelo,
Y en alba frente los veras flotando.

L. CASTELLÓ.

De un periódico de Madrid copiamos el siguiente graciosísimo artículo:

LA MODA.

EL SOMBRERO.

Partiendo siempre del principio de que una moda no puede justificarse si no es, al mismo tiempo que una innovación, una mejora, confeso, lector, que carezco de términos hábiles para explicarme la moda del sombrero. No encuentro, por mas que me devane los sesos, ni un sofisma, ni un paralogismo, ni un argumento especioso, ni una circunstancia atenuante que pueda disminuir la severidad del fallo que contra el sombrero pronuncia el buen sentido. Es una invención que no tiene de defensa, es una invención condenada en tercera instancia ante el tribunal del buen gusto. El primero a quien se le ocurrió semejante extravagancia para cubrir la cabeza habia de tener precisamente la suya en un estado muy deplorable.

Verdad es que el sombrero ha sufrido desde su creación tantas y tan racionales reformas que el actual no se parece en nada al primitivo. Pero ha sucedido con él lo que con todas las cosas que son esencialmente malas, que no teniendo enmienda, todo lo que se hace para corregirlas sirve solo para acabarlas de echar a perder. De metamorfosis en metamorfosis se ha venido a parar al sombrero cilindrico presente, que es el mas ridiculo, por no decir el mas criminal, de todos los sombreros. Es un sombrero indigno hasta del nombre que lleva, que hace traición a su etimología, que se designa con un vocablo que no le corresponde, que es una decepción, un engaño añadido a los engaños y decepciones que caracterizan a nuestra época. en que no se tiene nunca en cuenta la ortología de las palabras. ¿Dónde está la sombra que da hoy el sombrero para seguir llamándose sombrero? Pero antes de ocuparme del sombrero redondo, permíteme, lector, encaramarme por su árbol genealógico, que tome las filiaciones a sus abuelos que examine su solar, para po-

derte decir con conocimiento de causa si el sombrero actual es una degeneración ó una mejora de su raza. En otros términos, permíteme estudiar el sombrero en su estado de crisálida antes de estudiarlo en su estado de imágen, recorriendo rápidamente sus transformaciones sucesivas.

El sombrero chambergo, que es el primero de que creo deber ocuparme, ya que no sea el mismo sombrero gacho, no permite a este negar que es un individuo de su dilatada prole. Los dos se dan un aire de familia que no se encuentra en ningún otro. El sombrero chambergo ó de origen flamenco, es el único que se hace acreedor al nombre de sombrero. Fué un preludio de los quitasoles y paraguas, y si estos se hubiesen inventado antes que él, él no se hubiera inventado nunca, así como tampoco se hubiera inventado los paraguas si él no hubiese caducado. El sombrero chambergo y el paragnas son incompatibles; uno de los dos ha de ser por precisión un ripio, un pleonásmo, una redundancia; llevar a la vez paraguas y sombrero chambergo equivale a llevar dos paraguas ó a llevar dos sombreros.

Cesó el sombrero chambergo de estar en boga, porque es un escondrijo que cada cual llevaba en sí mismo permitiendo al que lo gastaba esconderse debajo de sus anchas alas como el galapago debajo de su concha, y como el gran Rey Carlos III no queria ser Rey de tortugas, como le gustaba ver la cara a sus buenos vasallos, como sentía una aversión instintiva contra todo lo que no era rectitud, franqueza y lealtad, como maldita la afición que tenía a las máscaras, solapas y tapujos, ocurriósele desembozar a todos los españoles, y prohibió el uso de las capas y chambergos. Estos, es decir, los que los llevaban, se resistieron; hubo un motin llamado de Esquilache, que tomó proporciones formidables; pero poco a poco se fué restableciendo el orden, y los amotinados se encogieron de hombros y los chambergos se encogieron de alas.

Pero un sombrero que se encoje de alas deja de ser sombrero, y eso es precisamente lo que le sucedió al sombrero chambergo. Se encogió de alas y dejó de dar sombra. ¿No debió entonces renunciar a su título ya que renunciaba a sus funciones? Hoy el título de sombrero es un título puramente honorario, lo que prueba que también en sombrerería hay grados sin efectividad.

Intuitivamente el señor Carlos III, que, a fuer de reformador hábil, sabía que una reforma reclama siempre otra, al mismo tiempo que prohibió los sombreros chambergos, prohibió echar la basura a la calle desde los balcones, con lo que dió una prueba de sensatez que nunca olgiaremos bastante. No quiso dejar expuestos sin ningún género de defensa a sus buenos vasallos a una hedionda rociada.

Verdad es que por si acaso algun disculo desobedecia la orden que le prohibía someter a un baño de chorro a los transeuntes que pasaban por enfrente de su casa sin ninguna necesidad de hidropatizarse, y mucho menos con agua de la que se llama de fregar y que debería llamarse de haber fregado, el sombrero chambergo al encogerse de alas tomó la precaución de formar con ellas tres canales para dar desagüe al líquido que se le cayese encima. Tal fué el origen del sombrero de candelil ó de tres candeliles.

Mas adelante uno de los tres ángulos ó mecheros que constituyen el sombrero de tres candeliles, se declaró enemigo del sistema de igualdad que le condenaba a estar siempre al nivel de los otros dos, y a fuerza de intrigas y maquinaciones consiguió sobreponerse a ellos. De esa ambición satisfecha resultó el sombrero de tres picos, dos horizontales y otro vertical, y este sombrero, que hace de la cabeza de un hombre una especie de erizo con puas en todas direcciones, ha privado hasta época muy moderna en las universidades, siendo un distintivo de los estudiantes mucho mas característico que los libros, de los cuales podían prescindir mucho mas fácilmente que de él. Aun hay hoy quien le echa de menos, porque hecha de menos la uniformidad de trages en los estudiantes, creyendo que esta uniformidad era económica para las familias y que daba a los estudiantes cierto carácter de igualdad que ha hecho desaparecer la desigualdad de los vestidos. Pero para sostener semejante opinion es menester no haber sido estudiante nunca, ni comprender que bajo cualquier trage el que tiene dinero le sobran medios para manifestarlo.

Antes de quedar relegado a las universidades, el sombrero de tres picos ejerció un imperio tan absoluto, que no pudieron librarse de él ni aun los mismos toreros. Hoy nos parece una cosa tan extraordinaria un hombre con sombrero de tres picos capeando un toro ó poniendo banderillas, que nos inclinamos a negar la historia cuando se nos dice que en la plaza de Madrid llevaban sombrero de tres picos Pepe Hillo y Perico Romero.

En la actualidad el sombrero de tres picos ha pasado a ser una prenda militar, y apenas la usan los que no son militares mas que en ciertos actos oficiales y con uniforme de gala.

Natural era que el sombrero de tres picos caducase. La discordia, que disuelve las sociedades, disuelve también los sombreros. Desde que se pusieron en desacuerdo los tres mecheros era fácil pronosticar su ruina. Esta no fué completa. El de arriba no quiso bajar y los de abajo se empeñaron en subir; pero los primeros, con estrago y poderoso auxilio,

consiguieron al fin y al cabo ponerse al nivel del oo, y agregándose otro compañero formaron bonete.

La sociedad civil dió al sombrero de tres picos un esaire que no merecía, prefiriendo a él el sombrero cilindrico, el sombrero de copa alta, el sombrero que se usa en la actualidad, que es un cañon de chimenea que nos ponemos todos en la cabeza como para simbolizar al siglo del vapor en que vivimos. Desde que se inventó el sombrero de copa alta se echó de ver que era inaceptable y se procuró reformarle de mil maneras, sin comprender que los vicios de que adolece no se corrigen en medias a medidas y puros expedientes, sino que requieren reformas radicales con ellos. ¿Se creyó conseguir a go haciéndolos terminar en punta como los que llevan los labradores del antiguo Reino de Valencia, sin duda para meter miedo a las tercianas, lo que dá a los habitantes de aquellas comarcas la forma de un para-rayos? ¿Ha gando algo el sombrero de copa alta, bajo el punto de vista de estético, ensanchándole, acampanándole por arriba, que es como lo usan los barberos para meter en él todos los chisnes de su oficio? En vano levantándole el ala y ribeteándole de blanco se ha querido dar una apariencia militar de que no es susceptible. Ningun adorno les vale a los sombreros feos y a las mugeres feas. Con su ribete blanco el sombrero de copa alta no ha podido estender sus conquistas mas alla de las cabezas de los millones de Aragon y Valencia y los mozos de la escuadra de Cataluña. Está tanto peor cuanto mas se le llena de accesorios, y así es que no se le pone nunca ninguna pluma, ni siquiera de ganso, y han quitado de esos la escarapela colorada los pocos que hacían uso de este distintivo para que todos supiésemos que tenían fuero militar.

Nada quiero decir de los que lo gastaban con funda de hule para que no se les estropease, ó tal vez para ocultar que estaba estropeado. Un sombrero estropeado no se puede resistir siendo de copa alta; un sombrero de copa alta estropeado es una cosa tan pobre que pide limosna en nombre del que lo lleva; a un sombrero de copa alta solo se le puede tolerar siendo muy nuevo.

Prefiero al sombrero de copa alta el calañés, con tal que los que se lo ponen sean gentes de calañés. Al sombrero de copa alta prefiero cualquier otro. Digo mal. Hay otro sombrero mas feo aun, que hace parecer al que lo lleva, si es enjuto de carnes, a una barrena.

También las mujeres han puesto su cabeza a discreción del sombrero, pero del sombrero de las mujeres me ocuparé cuando llegue su turno a las modas del bello sexo. Me he propuesto estudiar la moda de los trajes por regiones anatómicas, empezando por la cabeza. Al sombrero seguirá pues el corbatin, y cuando ya nada tenga que decir acerca de los trajes, será, lector, objeto de nuestra conversacion el cuerpo humano considerado bajo la influencia de la moda con independencia de los vestidos, y mas adelante nos haremos cargo del imperio que ejerce la moda sobre las costumbres. Hay tela de que cortar para muchos dias, y sin embargo no diré mas que una mínima parte de lo que decir pudiera.

M. R.

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Extracto del cargamento que conduce la fragata francesa NOTRE DAME DES VICTOIRES, procedente de Hong-kong y a la consignacion de los Sres. Guichard é hijos.

Para los consignatarios.

191 cajones mercaderías, 41 id. porcelanas, 130 id. champaña, 60 id. de ginebra, 36 id. licores, 9 id. cerveza, 12 id. frutas en su jugo, 8 id. mostaza, 35 id. cristalera, 2 id. rob, 73 id. loza, 3 id. candelas de esperma, 8 id. papel, 1 id. escopetas, 10 id. librería, 10 barriles mantequilla y 88 id. clavos.

Para los Sres. Jenny & C.

6 cajones mercaderías.

Para los Sres. Schwabe & C.

1 paquete mueras.

PARA DEPOSITO.

Para los consignatarios.

30 damajuanas licor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Emuy, fragata española Serafina, su Capitan D. Javier Antonio de Galdas, con 19 individuos de tripulacion: su cargamento efectos del pais.

Para Islas Molucas, bergantin español num. 2 Cometa, su Capitan D. Marcelino Dominguez de Soto, con 24 individuos de tripulacion: su cargamento efectos del pais.

Para Cadix, barca española Perfecta, su Capitan D. José Manuel de Garay, con 17 individuos de tripulacion: su cargamento tabaco.

Para Hong-kong, fragata americana Beaver, su Capitan D. Jorge Smith, con 21 individuos de tripulacion: con el mismo cargamento que trajo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Islas Batanes, panco Ntra. Sra. de la Paz, en 12 dias de navegacion, con 114 quintales de tabaco: consignado al patron D. Emeterio Abad.

De Guivan, paquillo num. 149 San Antonio, en 9 dias de navegacion, con 350 tinajas de aceite, 22 id. de manteca, 3 picos de cueros de carabao y 2 canaves de sigay: consignado al patron Justo Mendoza.

De Leite, panco num. 372 San Salvador, en 9 dias de navegacion, con 600 tinajas de aceite, 50 id. de manteca, 40 picos de abaca, 4.000 cocos y 10 picos de cueros de carabao: consignado a Faustino Gimenez, su patron Manuel Mora.

De Cagayan, goleta num. 118 Santa Isabel, en 9 dias de navegacion, con 536 bultos de tabaco, 2 cerdos y 1 carabao: consignado a D. José M. Soler, su patron Doroteo Encarnacion.

De Pangasinan, pontin num. 199 Mariano, en 5 dias de navegacion, con 1.124 canaves de arroz, 130 pilones de azúcar, 17 tinajas de manteca, 10 piezas de cueros y 200 cocos: consignado al patron Cornelio Unson.

De Taal, pontin num. 44 San José, en 2 dias de navegacion, con 400 picos de café, 200 id. de azúcar, 200 id. de cebollas, 3 quintales de cera y 900 rollos de algodón: consignado al patron Nicolás Marasigan.

De Romblon, goleta num. 108 Ntra. Sra. de la Paz, en 3 dias de navegacion, con 26,157 granos de coco, 40 picos de abaca, 7 id. de almásiga, 1 arroba y 26 libras de balate, 1 arroba de aletas de tiburón, 49 tinajas de aceite, 23 pastas de brea, 70 pedazos de baraquilan, 7 piezas de cueros de carabao y 6 cerdos: consignado al patron José Monteca.

De Tacloban en Leite, bergantin-goleta num. 47 Luisa Fernanda, en 5 dias de navegacion, con 300 tinajas de aceite, 800 picos de abaca, 18 id. de azúcar, 5.000 cocos y 12 tinajas de manteca: consignado a D. José Caraballo y Cortes, su capitan D. Juan Salmon.

De Pangasinan, pontin num. 176 Corazon, en 5 dias de navegacion, con 1.662 pilones de azúcar y 450 cocos: consignado al patron Cristóbal Soriano.

De Zambales, id. num. 131 Magdalena, en 2 dias de navegacion, con 1.322 canaves de arroz, 8 cerdos y 22 piezas de cueros de carabao: consignado al patron Victor Alegre.

De id. id. num. 63 San Antonio, en 2 dias de navegacion, con 800 canaves de arroz y 50 cestos de camote: consignado al chino Vinton, su patron Mariano Alimato.

De Casiguran en Albay, bergantin-goleta num. 10 Galleguito, en 3 dias de navegacion, con 673 picos de abaca y 3 id. de cueros de carabao: consignado a D. Francisco Vicente de Orbeta, su patron Toribio de la Cruz.

De Zambales, panco num. 57 Santiago, en 2 dias de navegacion, con 800 canaves de arroz: consignado al pasajero D. Fulgencio Navarro, su patron Pasadío Macagba.

De Pangasinan, goleta num. 64 Santo Domingo, en 4 dias de navegacion, con 500 canaves de arroz, 850 pilones de azúcar, 3.000 bejuocos enteros, 4 cerdos, 3 obejas vivas y 6 picos de cueros: consignado a D. Prudencio Santos, su patron Agustín Velarde.

De Pasacao, bergantin-goleta num. 68 Natividad (a) Luciente, en 3 dias de navegacion, con 635 picos de abaca y 40 canaves de arroz: consignado al patron Esteban Gervasio.

De Guivan en Samar, goleta num. 199 Ntra. Sra. de Consolacion, en 7 dias de navegacion, con 1.100 tinajas de aceite, 72 id. de manteca, 80 picos de abaca, 1 1/2 pico de balatan, 7 fardos de medriñaque, 27 canaves de sigay y 6 picos de cueros de carabao: consignado al patron Felipe Bogay.

De Casiguran en Albay, bergantin-goleta num. 52 Loreto, en 4 dias de navegacion, con 650 picos de abaca, 2 id. de balate y 2 id. de cueros de carabao: consignado a D. Manuel Genato, su patron Santos Francisco.

De Zamboanga, id. id. num. 23 Casualidad, en 26 dias de navegacion, con 243 canastos de concha, 163 id. de balate, 6 bultos de aleta de tiburón, 5 id. de cera, 960 bayones vacíos y 14 cajones de earey: consignado a D. Francisco Reyes, su patron Pedro Mariano.

De Albay, id. id. num. 39 Casaysay, en 5 dias de navegacion, con 1.671 picos de abaca y 30 id. de cueros: consignado a los Sres. Russell y Sturgis, su capitan D. Antonio Chavarria.

De Leite, goleta num. 182 Maria (a) Sevillano, en 10 dias de navegacion, con 600 tinajas de aceite, 60 id. de manteca, 5.000 cocos, y 5 canaves de cabalonga: consignado a D. Francisco Reyes, su patron Cornelio Garcia.

De Pangasinan, pontin num. 109 Hermosa, con 5 dias de navegacion, con 730 canaves de arroz, 673 pilones de azúcar y 10 piezas de cueros de carabao, consignado a Deogracias Feliciano.

De Ilocos Sur, panco num. 216 Sta. Filomena en 7 dias de navegacion, con 2.600 cestos de camote y 20 puercos, consignado: al mismo patron Mariano Tolentino.

De Cebu, bergantin-goleta num. 74 S. Rafael, en 6 dias de navegacion, con 500 bayones de azúcar, 600 picos de abaca, 140 cueros de carabao y 100 tinajas de manteca, consignado a D. Francisco Vicente, su patron Lorenzo Santiago.

De Catanauan en Tayabas, panco num. 247 S. Antonio, en 3 dias de navegacion, con 1.200 cestos de brea, 200 piezas de malatapay y 2 picos de sibucay: consignado a D. Federico Gonzalez.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zambales, panco num. 233 Sma. Trinidad.

Para Pangasinan, pontin num. 120 Planeta.

Para Ilocos Sur, panco num. 400 S. Gabriel.

Para Zambales, panco num. 358 Sta. Potenciana.

Para Romblon, paquillo num. 50 S. José.

Para Sorsogon, con escala de Batangas bergantin-goleta num. 105 Virgen de Cobadonga.

Para Ulon, panco num. 351 Sta. Bárbara.

VIGIA DE MANILA.

DIA 15 DE MARZO DE 1858.

Al amanecer, la atmósfera calmosa viento N. E. flojo y mar llana y en la exploracion la barca española nombrada Perfecta surta en la barra dió vela por la noche para su destino.

Seis bergantines-goletas y una goleta de provincias entrantes amanecieron fondeados en la misma nombrados Rafaelito de Cebu, Luciente de Pasacao, Casualidad de Zamboanga, Felicitó (a) Casaysay de Albay y Pasita de Iloilo y los dos se ignoran sus nombres y procedencias.

El Corregidor, a las seis y media de la mañana viento E. N. E. flojo y mar tendida.

A la hora, un bergantin-goleta de provincia se halla dentro de bahía a 5 millas no ha largado bandara.

A las doce, la atmósfera despejada viento E. N. E. fresquito y marea del viento. El vapor español de guerra Don Jorge Juan surto en la barra a las dos de la tarde hizo vapor para Cavite.

A las cinco, la atmósfera despejada viento E. fresquito y mar picada del viento.

AVISOS.

Para Londres, será despachado

con la mayor brevedad el cliper inglés PRIDE OF THE OCEAN. da 1,230 toneladas; admite carga ligera a flete y pasajeros para quienes tiene excelentes comodidades. Findlay, Richardson & Co. 3

Para Cádiz, saldrá el 20 del

actual la barca española JOSE MARIA; admite carga a flete y la despacha Bustamante y Sobrinos 3

Para Cádiz y Málaga, saldrá a

finis del corriente la barca española ROSARIO; admite carga fina a flete y pasajeros. Matia, Menchacatorre y C. 3

Para Cebu, saldrá el bergantin

SALVE del 17 al 18 del corriente. 1

Para la Union, saldrá en breve

el pontón ALEJANDINA. Francisco Mortera. 1

Para Cebú con escala en Ormoc

saldrá el bergantin-goleta ERMELINDA, y lo despacha Guillermo Osmeña. 3

Para Cebu, saldrán en breve

el bergantin RAFAELITO y para Misamis la goleta STA. TERESA, y lo despacha Francisco Vicente. 3

Almoneda.

Los que suscriben competentemente autorizados, han recibido orden para vender un almoneda pública todos los muebles de la señora del finado D. Jorge Sturgis.

Esta venta será sin reserva alguna por motivo que dicha señora saldrá para Europa. Entre los muebles hay varios de Europa y de los Estados Unidos, carruajes y caballos, un juego completo de cubiertos de plata y aderezos de bronce. La almoneda se principiará a las doce en punto hoy martes 16 del corriente en la casa situada en la Barraca frente de la Prensa de D. Francisco Olea Abrahams y C. 1

MARTILLO DE F. BARRERA.

Para el miércoles 17 del corriente, de 7 a 10 de la noche se rematarán varios efectos y muebles, alhajas, géneros, carruajes y caballos.

En dicho establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:— Aderezos de oro y perlas para señoras y mestizas, abanicos de marfil filigranados, maniquillas y cuellos de bestia bordados, cintas de seda escocesas, velos de encaja negro bordados (para Semana Santa), botijos y zapatos de Europa para señoras, botas y tocados de id. para caballeros, ricos agudos de olor, perlas legítimas del tamaño de un garbanzo y menores, cucharas y tenedores de Ruolz, corbatas de raso negro francés y de seda, vajillas de loza fina, espejos de cuerpo entero y medianos con marco dorado, lámparas inglesas desde una hasta nueve luces, candelabros broncados de dos y tres vicinas, quinqués de pared y submesa, dos preciosos marcos de China labrados con todo gusto propios para retratos y dos cómodas con estante tambien de China con embutiduras de marfil para un regalo a Europa, mesas veladores con piedra mármoles, id. consolas con id. id., tocadores con id. id., videltes, camas de caoba, silleros y otros muebles construidos en el acreditado Establecimiento de Gausis, petates de Malaca, papel continuo superior de varios tamaños para cartas, velas de esperma para virinas y carruajes sacos de noche, bastones de mando con puños de oro, barómetros marítimos y otros instrumentos de música, relojes de oro y plata ingleses para bolsillo, libros en blanco, tarifas de reduccion de monedas, pesas y medidas a 2 rs. ejemplar, muelas de China, aceite francés refinado, cerveza muy buena, garniciones de colleras de Europa, riendas de idem para pescante, pedestales de China con sus macetas, ricas piezas de sinamay labradas, y por último se llama la atención hacia una preciosa colección de caracoles esculidos de las mejores.

Desde 1.º de Enero de este año

ha cesado de tomar parte activa en los negocios de nuestra casa el Señor D. J. C. Labhart, siguiendo en su lugar el Sr. Eugenio Labhart socio comendatario. Escolta 11 de Marzo 1858 —Eugenio Labhart & Co. 3

El 15 a las seis de la mañana,

se escapó un muchacho de 8 años de edad poco mas ó menos, llamado Luciano que presente día hace que llegó de Albay; se replica a la persona á quien se ponesse lo lleva en el espaldio de papel sellado en Manila esquina del Sr. Zobel, donde se le gratificará. 5

Compañía de Seguros "The

London & Oriental Steam Transit Insurance Office. ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañías de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañía de la India y por todos los vapores de primera clase. El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro. Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse en Manila con Matia, Menchacatorre y C. Agentes de la Comp. P. y O.

- Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id.
• Hong-kong con R. S. Walker id. id. id. id.
• Shanghae con E. Warden id. id. id. id.
• Madras con R. Frank id. id. id. id.
• Bombay con John Ritchie id. id. id. id.
• Calcutta con C. B. Stewart id. id. id. id.

Londres 10 Octubre 1857. James, Hartley & Co. Agentes.

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattay, Cronometrista y Relojero de Londres, tiene el honor de ofrecer sus servicios a los que gusten ocuparle en todo lo que pertenece a su profesion, advirtiendole que sus precios son muy módicos y que garantiza las obras que haga por el término de un año. Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Routhier y Meyer.

Plateros, gravadores, engastadores, doradores y ensayadores de minerales. Plaza de S. Gabriel.

ALQUILERES.

Se alquila la espaciosa casa

que mira en la cuarta esquina de Sto. Cristo a la derecha como que va a Tondo y en la misma dará razon de dos carruajes de poco uso, que por ausentar su dueño se vende en precios sumamente módicos. 3

Se alquila la casa con balcones

á la Europea que está situada á la entrada del puente de Joló, la cual reúne cuantas comodidades son apetecibles, á la vez que un precio módico en su alquiler. en la casa núm. 33 de la calle de la Solana están las llaves. 1

Se alquila un espacioso entre-

suelo con su zaguán de entrada independiente, buena sala cinco cuartos y cocina. Calle del Arzobispo núm. 8 esquina á la de Anda. 1

En el callejon de Pereira bar-

rio de Joló casa núm. 5, se alquila una bodega; los vecinos de arriba darán razon de las llaves, está situado inmediata al rio. 1

Calle Magallanes núm. 38 se

alquilan cuartos y entresuelo de buena comodidad. 1

COMPRAS Y VENTAS.

LIBROS.

Se venden en esta Imprenta:

Diccionario estadístico geográfico de España por Madoz 16 tomos semi-folio 34 ps.; Los códigos españoles, 12 tomos folio 45 ps.; Las Glorias Nacionales 6 tomos 4.º mayor láminas finas 30 ps.; Semana Santa en latin para eclesiásticos, 1 tom 8.º pasta negra y relieves 5 ps.; Diconcionarios y Semana Santa en castelno á 12 rs. y 5 ps.; Breviarios romano última edición con aumento de rezo de los nuevos Santos, 4 tomos pasta con relieves y brochos 16 p.; Misales id. id. 1 tomo folio 16 ps.; Coleccion de causas célebres 21 tomos 4.º id. 40 ps.; Historia natural por Buffon en 13 tomos semi-folio en láminas 30 ps.; Diconcionario latino español de Martinez Lopez 1 tomo folio 6 ps.; Valbuena id. 1 tomo 4.º 5 ps.; Lár-raga por Claret 1 tomo i. 3 ps.; Sermonarios de Guaresma y Panegí-ricos etc. etc.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.

Manila.

PERLAS DE ETHER DEL DR. CLERTAN.

La administración de éter bajo esta nueva forma ha permitido cerciorarse de su eficacia en la cura de las enfermedades nerviosas. En efecto, administrado segun el antiguo método, en el agua ó un terron de azúcar, evaporábase este fluido al menor contacto del aire y acababa de volatilizarse enteramente bajo el calor de la boca y del escófago; su vapor no iba mas allá de las vías aéreas causando una sensacion muy incómoda, y si llegaba hasta el estómago, era en cantidad inapreciable, y consiguientemente sin efecto. Las perlas poseen la ventaja de conducir el éter puro, libre, sin olor, sin sabor, á dosis fijas y efectivamente conocidas, hasta el estómago, en que pronto se disuelven. Entonces el éter se volatiliza instantáneamente, penetra los tejidos y obra en la economía su accion bienhechora.

Modo de tomar el éter en perlas.

Póngense en la boca una ó varias perlas de éter, y se bebe al instante dos ó tres cucharadas de agua, para arrastrarlas al estómago.

Por la fragata española Encar-

nacion han recibido los almacenes Nuevo del Sol al pié del puente de Binondo é interior de la calle de Cabildo núm. 8, los efectos siguientes: Garbanzo muy tierno, la arroba 2 2 1/2 \$
Cajitas de fideos de 1/4 arroba surtidos de 2 clases. 1 4
Cuñetes de 1/2 arroba acitunas gordales 1 6
Botijas de 1/2 arroba aceite de olivo superior 2 4
Latas de 4 libras dulce en almibar de peras, melocotones, higos y manzanas. 1 4
Id. de 1/4 arroba pasas moscatel muy frescas. 2 4
Bacalao muy fresco, la arroba. 3 4
Frascos de encurtido. 3 3
Cajas de licor marrasquino. 9 4
Id. manzanilla muy buena. 5 4
Id. burdeos. 5 4
Id. San Vicente. 4 4
Id. champagne. 8 4
Id. ginabra muy esquisita de 4 15 frascos grandes. 12 4
Arroba de vino tinto muy bueno. 2 4
Id. id. superior. 3 4
Id. id. jerez bueno. 4 4
Id. id. superior. 6 4
Id. id. id. 7 4
Id. anisado corriente muy bueno. 5 4
Id. id. superior de Mallorca. 6 4
Latas de comestibles de varias clases á precios muy moderados.
Los vinos tambien se despachan por pipas, medias pipas, cuarterolas y barriles; haciendo en este caso una gran rebaja en sus precios. 4

VILLA DE PARIS.

CALLE REAL DE MANILA NUM. 57.

Sables con vainas de acero para Gefes de Infanteria, con sus correspondientes cinturones de gala y diario. Charreteras y caponas de último reglamento. Golas con sus cordones sueltos para idem. Tejido doble, de seda negra, elástico para toscanas. 3

ESTABLECIMIENTO

del Buen Gusto en la Escolta.

SE ACABA DE RECIBIR POR ESTE ULTIMO CORREO. Para señoras; vestidos de seda negra con dibujos, de colores, sombreros muy elegantes para señora, lo mismo para niñas de 6 años hasta 13 años, sombreritos de paja de Italia con muy bonitos adornos de cintas para niñas y niñas, medios aderezos de oro montados sobre piedras y perlas finas de los mas modernos que hay en Paris, sortijas de oro montadas sobre piedras y perlas finas con chipas de diamantes, mitones negros caídos, camisetas de algodón fina y de seda, cortes de chalecos de seda muy elegantes, elásticos para botitas, negros y blancos. En dicho establecimiento se encuentran, varios otros efectos á precios equitativos. 4

Sadaan nang Anloague, bayan

nang Binondo, at Lhay ni D. Manuel Perez núm. 5, may isang almacén at tindahan nang mang sa sarisaring alac mula sa bayang castila, mabubuti ang canilang manga tasa, at talong mabuti pa, ang cababaa nang canilang manga halaga.

Table with 3 columns: Item description, Price (Ps.), Price (Rs.), Price (Cs.). Includes items like Isang damahuanang anisado, Isang bote nitong alac na anisado, Isang damahuanang aguardiente, etc.

Por 200 ps. en oro, se vende

en la calle de S. Agustín casa núm. 2, un carruaje de pescante. 3

Un hermoso carruaje enteramente

nuevo de la acreditada fabrica del Sr. Gilmartin, se vende en la calle de Cabildo núm. 8 en un precio sumamente barato. 5

Arroz blanco de mesa se des-

pacha calle Nueva núm. 27. 1

MANTEQUILLA HOLANDESA

en cajas de loza de 13 libras. 400 libras de coñac, ginabra, champagne, burdeos, latas de carne, absintho suizo, cerveza. Se venden en la Barraca núm. 4. G. Dubost. 5

El que quiera vender dos ó tres

cascos, que estén á medio uso, puede pasar aviso á la sombrerería del Madrileño en la Escolta. 3

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones. Hoy se compran onzas á 14 ps. Se venden á 14-3 rs.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5. ONZAS. se compran á \$ 14. Se venden á \$ 44 3 rs.

Fábrica de velas de cera

Situada en la Escolta fábrica de Jabones. Despacho de velas de todas clases y especialmente para el Culto Divino. Hay cirios de todos tamaños y se pueden hacer por encargo desde una arroba hasta 12

EMPRESA ALFARERA.

Buenas tejas, ladrillos, baldosas, canales maestras de S. Pedro Macali y S. Pedrillo, que son las fábricas mas acreditadas.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of items (e.g., 1000 tejas, 1000 id. con rajadura), Price (Ps.).

Por otros artefactos y peticiones excepcionales, ajuste particular. Sitios donde se hacen los pedidos. Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco núm. 8 casa de Don Ignacio de Icaza; en Macati á los que suscriben

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Como ya varias veces se han vendido tejas ó otros artículos como de las fábricas de la empresa, siendo de otros pueblos, se advierte, que todo lo perteneciente á ella va guiado con papeletas impresas firmadas por los que suscriben, y que el autorizado para cobrar es D. Ignacio de Icaza. Ramon Abrahams.—Ignacio Vizconde Marcelino.

Se vende una calesa nueva con

garniciones y un caballo moro, por 3 onzas. En la Barraca núm. 4 duran razon. 3

Calle de la Escolta tienda de

José Vicente Gomez, hay de venta: salchichon muy bueno, pasas muy frescas y buenas; garbanzos; dátiles; vino tinto; id. manzanilla muy buena; aguardiente de 36 arados; jamones de la Sierra; quesos de plato; dulce de perada; papas de China; latas de sardinas; coñac de buena calidad; ginabra; anisado de Mallorca; y otros artículos mas. 6

En la plaza de Binondo nú-

mero 31, frente á la plaza principal de la fabrica de Puros, se venden dos caballos oscuros, jóvenes, de bastante alzada y recién llegados de provincia. 3

Guinaras ó sinamay de Samar.

Se venden á 30 ps. el ciento de piezas, 15 en plata el fardo de 50 piezas, á 4 ps. la docena y á 3 rs. cada pieza suelta; en Manila calle de Cabildo núm. 59.

En la misma casa se hallan de venta, libros muy baratos, buenos carruajes y caballos y algunos muebles, entre ellos un magnífico espejo mayor que de cuerpo entero avaluado en mas de 16 onzas. 5

Se venden dos pianos vertica-

les de muy buenas voces, llegados por la Serafina, por Findlay, Richardson y C. 2

Se vende una partida de 50

cajas de á una docena de botellas de champagne muy buena, por Findlay, Richardson y C. 2

En el almacén de papel del que

suscribe calle Real de Manila, se venden al contado los efectos que á continuación se expresan:

Escalafones de Infanteria de España del año pasado á 1 peso 4 reales, ejemplar, táctica de Infanteria en 3 tomos el 3.º comprende las evoluciones de linea á 4 ps. id. en moneda que no exija cambio, charreteras falsas con las palas finas para los capitanes de Infanteria á 12 ps. par en id., id. para los subalternos de id. á 9 ps. en id., toscanas de charol y con elástico á 5 ps. par en plata, id. de rusel con elástico á 4 pesos 4 rs. en id., máquinas para colocar ojetes en los corsés etc. á 2 ps. una en id., cajas con ojetas á 1 peso 4 rs. una en id., cinta elástica negra para toscanas, cruces de Isabel I para las clases de oficiales y de Jofé á 10 ps. una en moneda que no exija cambio con sus cintas correspondientes.

BEBIDAS.

Aguardiente de 36º por pipas, barriles, damajuanas y por botellas á 7 rs. una sin casco, anisado de Mallorca por damajuanas y por botellas á 4 rs. una sin casco, tinto superior á 4 ps. damajuana sin casco y en plata, jerez muy bueno á 10 ps. damajuana en moneda que no exija cambio y á 38 ps. barril de 4 arrobas en id., moscatel muy en id. en id. y á 38 ps. barril de 4 arrobas y otros varios efectos. E. Balbás. 1

Aceite de coco puro y sin mez-

cla alguna, procedente de la Laguna, se halla de venta por mayor en la calle de San Juan de Letran núm. 3. 2

Se vende una bonita pareja de

caballos bayos diestros al pescante, el portero de casa Guittet dará razon. 2

¡¡¡LO UTIL UNIDO A LO AGRADABLE!!!

Almacenes LA CIUDAD DE MANILA Escolta. Muebles de París. De caoba estilo moderno y Luis XV; como son: Consolas.—Bureaux ó mesas de escritorio para señoras y señoritas.—Tocadores con mármol blanco y espejo.—Costureros.—Aparadores con espejo de cuerpo entero y otros muebles de Europa y del pais como son sillones Butacas.—Sofás ó camapas, etc.—Espejos de varias dimensiones.—Candeleros, etc. etc. Cilindros.—Organos de Cigüeña.—Harmoniums del famoso Debain de Paris, instrumento al que se adapta si se quiere un mecanismo que permita tocar piezas al mas ignorante en música.—Aun quedan un organillo de Cigüeña con un violinista (fig.ª de movimiento)—Un cilindro grande con 6 músicas y un marionista, todo de movimiento. Plumas de oro con punta de diamante superiores, montura de lujo.—Escribanias ó tinteros completos de plaqué y de agata con timbre.—Tabaqueros de plaqué.—Bandejas de id. para cigarrillos y buyes.—Pajilleras de id.—Juegos de chá y de café de metal Ruoltz.—Cubiertos de id.—Los mismos pero de mailchoit, verdadero metal blanco.—Microscopios perfeccionados con coleccion de opúsculos.—Petacas y petaquillas cuero de Rusia, de seda y de terciopelo bordados.—Esteroscopos con coleccion de vistas de los principales monumentos de Paris, etc. etc. que aparecen en su realidad.—Cortaplumas de 2 y 5 hojas y tigeritas para sombrerar y bordar sobrefinos; mas otros muchos artículos.

Los que suscriben siguen com-

prando abacs corriente al precio de cinco pesos el plico y abacs de Sorsogon al precio de cinco pesos y dos reales el plico.—Calle de Anloague. Schwabe y C. 6

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.